

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº475-2024-DIGA

Callao, 29 de octubre de 2024

### La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El OFICIO Nº 395-2024-D-FIME, de fecha 03.06.2024, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, el OFICIO N° 1265 -2024-USG-DIGA-UNAC, de fecha 05.08.2024, la Unidad de Servicios Generales, el OFICIO N°3667-2024-OPP, de fecha 28.10.2024, y el INFORME N°139-2024-UNAC-DIGA/UA, de fecha 28 de octubre de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la UNAC, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN VERSION 16 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSIÓN de un (1) procedimiento de selección y la EXCLUSIÓN de cuatro (4) procedimientos de selección;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el año fiscal 2024, el cual contenía cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/.88′807,333.00 (Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Siete Mil Trescientos Treinta Y Tres con 00/100 Soles). Visualizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE como versión 1 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 030-2024-DIGA de fecha 25 de enero del 2024, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 1′860,000.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 2 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 187-2024-DIGA de fecha 17 de abril del 2024, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene un (1) procedimiento de selección, por un valor estimado de S/. 13'009,361.52 (Trece Millones Nueve Mil Trescientos Sesenta y Uno con 52/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 3 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2024-DIGA de fecha 14 de mayo del 2024, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 70,129.80 (Setenta Mil Ciento Veintinueve con 80/100 Soles) y dieciséis (16) Exclusiones por un valor estimado de S/.24'123,767.00 (Veinticuatro Millones Ciento Veintitrés Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 4 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 211-2024-DIGA de fecha 15 de mayo del 2024, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 109,230.33 (Ciento Nueve Mil Doscientos Treinta con 33/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 5 del PAC.

Que, a mérito de la Resolución Directoral N° 232-2024-DIGA de fecha 10 de junio del 2024, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 130,980.61 (Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta con





"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

61/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 6 del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2024-DIGA de fecha 26 de junio del 2024, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene siete (7) Inclusiones por un valor estimado de S/. 2,761,822.40 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veintidós con 40/100 Soles), y tres (3) exclusiones por un valor estimado de S/. 980,980.61. Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 7 del PAC.

Que, con Resolución Directoral N° 300-2024-DIGA de fecha 04 de julio del 2024, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/. 16,795,656.02 (Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 02/100 Soles). Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 8 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 309-2024-DIGA de fecha 16 de julio del 2024, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene cuatro (4) Inclusiones por un valor estimado de S/. 11,548,170.32 (Once Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta con 32/100 Soles), y siete (7) exclusiones por un valor estimado de S/. 2,744,000.00 Visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 9 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 319-2024-DIGA de fecha 22 de julio del 2024, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor estimado de S/ 5,511,316.19 (Cinco Millones Quinientos Once Mil Trescientos Dieciséis con 19/100 Soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/ 12,859,737.76 (Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 76/100 soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 10 del PAC.



Que, a través de la Resolución Directoral N° 327-2024-DIGA de fecha 02 de agosto del 2024, se aprobó la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor referencial de S/ 478,319.49 (Cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve con 49/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de 428,319.49 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Diecinueve con 49/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 11 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 340-2024-DIGA de fecha 14 de agosto del 2024, se aprobó la Décima Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene dos (2) Inclusiones por un valor referencial de S/ 1,387,290.11 (Un millón trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 88/100 Soles), Certificado de Crédito Presupuestal 2024 por el importe de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), y la Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo 2025 por el importe de S/. 1,287,290.11 (Un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos noventa con 49/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 12 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 365-2024-DIGA, de fecha 4 de setiembre del 2024, se aprobó la Décima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene cuatro (4) Inclusiones por un valor referencial de S/ 20,912,601.46 (Veinte millones novecientos doce mil seiscientos uno con 46/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 13 del PAC.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 399-2024-DIGA, de fecha 19 de setiembre del 2024, se aprobó la Décima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene tres (3) Inclusiones por un valor referencial de S/ 510,247.07 (Quinientos diez mil



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junin y Ayacucho"

doscientos cuarenta y siete con 07/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 14 del PAC

Que, a través de la Resolución Directoral N° 447-2024-DIGA, de fecha 14 de octubre del 2024, se aprobó la Décima Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene una (1) Inclusión por un valor referencial de S/ 316,000.00 (Trecientos dieciséis mil con 00/100 Soles), y una (01) exclusión con un valor referencial de S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta mil con 00/100 Soles), visualizándose en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE como versión 15 del PAC

Que, con OFICIO Nº 395-2024-D-FIME, de fecha 03.06.2024, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, remite las Especificaciones Técnicas, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU) PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE ING. MECÁNICA Y ENERGÍA", a la Dirección General de Administración".

Que, mediante OFICIO N° 6157-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 21.10.24, la Unidad de Abastecimiento remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de Habilitación Presupuestal 2024.

Que, con OFICIO N° 3667-2024-OPP de fecha 28.10.2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, la Emisión del Certificado Presupuestal para el ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU) PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE ING. MECÁNICA Y ENERGÍA", por un importe de S/ 633,113.50 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Ciento Trece con 50/100 soles) para el año 2024.

Que, la Unidad de Abastecimiento con INFORME N°139-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 28 de octubre de 2024, concluye que la contratación de la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU) PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE ING. MECÁNICA Y ENERGÍA", no se encuentra programado en la versión actual (versión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

Que, con MEMORANDUM N° 5036-2024-DIGA/UNAC, de fecha 05.08.2024, la Dirección General de Administración traslada a la Unidad de Abastecimiento el OFICIO N° 1265-2024-USG-DIGA-UNAC, de la Unidad de Servicios Generales solicitando la **EXCLUSION** del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de procedimientos de selección sustentando que hay actividades tales como se detalla en la tabla 1 las cuales han sido desestimadas ya que como producto del diagnóstico y elaboración de los términos de referencia se ha visto por conveniente precisa los nombres de los servicios. Por lo cual solicita la exclusión de cuatro (4) procedimientos de selección según se detalla en el siguiente cuadro:



Tabla 1. Actividades y/o servicios incluidos en el PAC

Item PAC	ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS					
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE FIEE					
17	MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, PINTURA DE MUROS INTERIORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNAC					
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS POZOS A TIERRA DE LA UNAC					
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES INC. CAPACITACIÓN DE MANEJO CONTRAINCENDIO					



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

Asimismo, señala que, a efecto de continuar con los actos preparatorios de la contratación, es necesario realizar la INCLUSIÓN y EXCLUSION en el PAC, las contrataciones señaladas en los párrafos precedentes. Adicionalmente precisa que el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para las comparaciones de precio que estén incluidas en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad ".

Que, en el precitado Informe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN VERSION 16 del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional del Callao 2024, para la INCLUSIÓN de un (1) procedimiento de selección y la EXCLUSIÓN de cuatro (04) procedimiento de selección, a solicitud del área usuaria, según se detalla a continuación:

### INCLUSIÓN

PAC	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	IVIes Propuesto
78	Bien	Especial de Contratación	ADQUISICIÓN DEUNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU) PARA EL LABORATORIO DECOMPUTO DELA FACULTAD DEING MECÁNICA Y ENERGÍA	Ordinarios	S'633,113.50 (Sei scientos Treinta y Tres Mil Clento Trece con 50/100 soles)	\$7633,113.50 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Clento Trece con 50/100 soles)	_	Octubre

### **EXCLUSIÓN**

PAC	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	Mes Propuesto
16	Servicio	Adjudicación Smplificada	SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO DEEQUIPOSDE LABORATORIOSESPECIALIZADOSDE LASFACULTAD DEFIEE	Recursos Ordinarios	\$' 45,000.00	\$' 45,000.00	-	Marzo
17	Servicio		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS DE ENFERMERIA Y EDUCACION FISICA DE LA FACULTAD DECIENCIAS DE LA SALLID	Recursos Ordinarios	\$' 150,000.00	S' 150,000.00		Abril
20	Servicio	Adjudicación Smplificada	SERVICIO DEMANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	Recursos Ordinarios	5' 60,000.00	5/ 60,000,00	_	Mayo
25	Servicio	Adjudicación Smplificada	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES INCLUIDO CAPACITACIÓN DEMANEJO CONTRAINCENDIO	Recursos Ordinarios	120,000.00	120,000.00		Setiembre

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece lineamientos para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, señalando en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, en el numeral 6.3 señala que la "La Entidad pública su Plan Anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, conforme la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.5 referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el Índice 7.5.1., señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones a partir de modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Asimismo, el Índice 7.6.2. indica





"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024, por la cual, la Dirección General de Administración, tiene facultades delegadas por el Titular de la Entidad, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación; de conformidad con lo establecido, en su literal a) señala (.) a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación".

Estando a lo fundamentado en el OFICIO Nº 395-2024-D-FIME de fecha 3 de junio de 2024; Oficio Nº 1265-2024-USG-DIGA-UNAC, la Resolución Directoral N° 447-2024-DIGA de fecha 14 de octubre de 2024, el OFICIO Nº 3667-2024-OPP de fecha 28 de octubre de 2024, y el INFORME N°139-2024-UNAC-DIGA/UA de fecha 28 de octubre de 2024 y; en uso de las facultades otorgadas a la Dirección General de Administración conforme la Resolución Rectoral N°009-2024-R, de fecha 08 de enero del 2024.

#### SE RESUELVE:

1. APROBAR, la DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN VERSION 16 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024, para la INCLUSIÓN de un (1) procedimiento de selección y EXCLUSIÓN de cuatro (04) procedimiento de selección, a solicitud de la Unidad de Abastecimiento:

#### INCLUSION:



PAC	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	Mes Propuesto
78	Eten	Procedimiento Especial de Contratación	ADQUISCIÓN DEUNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU) PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO DELA FACULTAD DEING, MECÁNICA Y ENERGÍA	Ordinorios	S/633,113.50 (Saiscientos Treinta y Tres Mil Clento Trece con 50/100 soles)		-	Octubre

#### **EXCLUSION**

PAC	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Certificación Año 2024	Previsión Año 2025	Mes Propuesto
16	Servicio	Adjudicación Smplificada	SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO DEEQUI POSDE LABORATORIOSESPECIALIZADOSDE LASFACULTAD DEFIEE	Recursos Ordinarios	\$' 45,000.00	\$ 45,000.00	-	Marzo
17	Servicio	Adjudicación Smplificada	SERVICIO DE ACONDICIO ONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES DELOS LABORATORIOS DE ENFERMERIA Y EDUCACION FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLO	Recursos	\$' 150,000.00	\$' 150,000.00		Abril
20	Servicio	Adjudicación Smplificada	SERMICIO DEMANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	Recursos Ordinarios	\$' 60,000.00	\$7 60,000.00	_	Mayo
25	Servicio	Adjudicación Smplificada	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES INCLUIDO CAPACITACIÓN DEMANEJO CONTRAINCENDIO	Recursos Ordinarios	120,000.00	120,000.00	_	Setiembre



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batalla de Junín y Ayacucho"

- 2. DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.
- 3. DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Registrese, comuniquese y publiquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPG. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora